

DECRETO N° 303

CHIGUAYANTE, 14 FEB 2011

VISTOS: La Orden de pedido Interno N°s 2831-2834, de la Dirección de Administración y Finanzas/Departamento de Personal, que solicita la adquisición de uniforme dama y varon temporada verano 2011; El Informe Comisión Técnica de fecha 09 de febrero del 2011, en la cual sugiere anular Licitación N°2771-24-LE11 y realizar nuevo llamado a licitación, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárase Desierta, porque de las ofertas recibidas y muestras de modelos, carta de colores y calidad de telas, no satisfacen los intereses estéticos, de confección y materialidad esperados por el Municipio.
2. Déjase sin efecto la licitación pública N°2771-24-LE11 "UNIFORME TEMPORADA VERANO 2011".
3. Autorízase Llamado a propuesta pública "UNIFORME TEMPORADA VERANO 2011".
4. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "UNIFORME TEMPORADA VERANO 2011".
5. Nómbrase Comisión Técnica de Uniformes de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Hector Chávez Noriega, Jefe de Personal; Roberto Bobadilla Oliva; María Cristina Quezada, Representante de Funcionarias y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/SSV/RFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.
- Interesados.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: b. 11/02/11.....